DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 004-09 Tercera Nota al Informe de Riesgo N°008-07 del 16 de marzo de 2007

Fecha: 22 de marzo de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
SANTANDER	Barrancabermeja	Casco Urbano	Uno	Arenal, Las Playas, David Núñez, Cardales, El Dorado, La Victoria, Sector comercial, Puerto de las Escalas y La Rampa	El Centro	Campo 16, La Cira, Tenerife, Vara Santa, Oponcito, Los laureles, Campo 23 y 38		
			Tres	La Floresta, Veinte de Enero, Santa Isabel, Coviba, San Judas Tadeo, El Internacional, Gaitán, Alto de los Ángeles, Cortijillos, La Paz, Jerusalén, Cristo Rey, Novalito, Belén, Ciudadela Pipatón y Los Ficus	San Rafael de Chucurí	San Rafael de Chucurí y Ciénaga de Chucurí		
			Cuatro	Cincuentenario, El Palmar, Planada del Cerro, Los Lagos, Buena Vista y La Península	La Meseta de San Rafael	Guarumo, Yacarandá, La Unión, La Ruiz, Capote.		
			Cinco	El Chicó, Miraflores, Primero de mayo, Provivienda, Versalles, Invasiones de San Pedro Claver y Ramara	El Llanito	Campo Galán, La Arenosa, Pénjamo, Astilleros, La hortensia, Porvenir.		
			Seis	Boston y Las Granjas, Kenedy, Brisas del Oriente, Rafael Rangel Gómez, Brisas de San Martín, Nariño y Veinte de Julio				
			Siete	Villarelys I, II,y III, Los corales, Pablo Acuña; Invasiones Altos del Campestre, Altos de Cañaveral, El Poblado y Las Torres; Minas del Paraíso, Miradores del Sur , Los Corales, El Paraíso, El Campestre, María Eugenia, Divino Niño, El Prado y Dieciséis de marzo				

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN	VALORACIÓN
12 de marzo de 2008	Se consideró necesaria la emisión y remisión de recomendaciones.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En el seguimiento a la dinámica de riesgo y hechos de violencia acontecidos en el municipio de Barrancabermeja y los corregimientos El Centro, San Rafael de Chucurí, La Meseta de San Rafael y El Llanito, se evidencia que la situación advertida por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoria del Pueblo en el Informe de Riesgo No. 008 de marzo del 2007, y en sus dos notas de seguimiento (Nota de Seguimiento N° 043 del 7 septiembre de 2007 y Nota de Seguimiento No. 007 de febrero 29 de 2008), no ha sido mitigada y por el contrario, los factores de amenaza y de vulnerabilidad para la población asentada en este municipio tienden a agudizarse específicamente en lo que respecta a homicidios selectivos individuales y de configuración múltiple, amenazas contra la vida, extorsiones y desplazamientos forzados contra sectores de la población en particular condición de vulnerabilidad, especialmente para los líderes, lideresas y representantes de organizaciones sociales, comunitarias y sindicales.

El Sistema de Alertas Tempranas –SAT- ha venido advirtiendo de manera reiterada, sobre la posible ocurrencia de atentados contra la vida, la integridad y libertad personal de ciudadanos y ciudadanas de Barrancabermeja, que podrían cometer nuevos grupos armados ilegales, conformados por ex – combatientes de las AUC y de nuevos integrantes, que buscan monopolizar la economía lícita e ilícita, el control social y político de esta ciudad y del Magdalena Medio. Sin embargo a pesar de las acciones implementadas por las autoridades civiles, la Fuerza Pública y las organizaciones humanitarias, las medidas adoptadas siguen siendo insuficientes y no han contribuido a mejorar las condiciones de seguridad de las comunidades en situación de riesgo.

Los grupos armados ilegales reconfigurados post desmovilización del Bloque Central Bolívar y de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, vienen haciendo presencia en este municipio con el propósito de retomar el control social y el dominio territorial que venían ejerciendo estos grupos armados ilegales antes del proceso de desmovilización, lo que ha traído como consecuencia el incremento de las acciones violentas contra la población civil, los homicidios selectivos, el reclutamiento forzado, las amenazas contra la vida y las extorsiones, al igual que el control social, político y económico de la región y particularmente de Barrancabermeja como ciudad región.

De acuerdo con el monitoreo y análisis realizado por el SAT, las autodenominadas "Águilas Negras" al igual que el grupo armado ilegal conocido como los "Rastrojos", al parecer, han venido consolidando su accionar en el municipio de Barrancabermeja en el sector sur y nororiental, como también en sectores de la comuna uno, barrios Arenal, Cardales, Las Playas, David Núñez, Dorado,

La Victoria, el Sector Comercial y en especial el sector del muelle (Puerto de las Escalas y La Rampa), punto de llegada y salida de las pequeñas embarcaciones de transporte de carga y de pasajeros que por vía fluvial a través del río Magdalena comunican a municipios del Sur del Cesar, Sur de Bolívar y del Magdalena Medio Santandereano y Antioqueño con Barrancabermeja, constituyéndose en una de las principales arterias de comunicación en esta región y, al parecer, la ruta más utilizada por los grupos armados ilegales para la logística y transporte al servicio del circuito del narcotráfico y trafico de armas y municiones.

En los corregimientos El Centro, en donde al parecer los autodenominados "Rastrojos" continúan extorsionando a contratistas de ECOPETROL a quienes exigen pagar entre el 5% y 7% del valor del contrato; Cienaga del Opón, San Rafael y El Llanito siguen siendo áreas estratégicas para los actores armados ilegales porque les representa ventajas para sus actividades ilícitas, como lo es el narcotráfico, la extracción ilegal de combustible del poliducto, el lavado de dinero, entre otras actividades ilícitas.

La confrontación entre los grupos armados ilegales emergidos con posterioridad a la desmovilización de los grupos de AUC y las estructuras paramilitares no desmovilizadas por el control territorial y el control de la economía ilícita (cartel de la gasolina, de la chatarra, del circuito de comercialización de la coca y del presta diario o "gota a gota"), ha venido propiciando los homicidios selectivos y amenazas contra la vida e integridad personal, entre miembros de estos grupos armados ilegales y contra algunos desmovilizados que no han querido volver a integrar estos grupos, lo cual ha contribuido con el escalamiento de la violencia en el municipio de Barrancabermeja, constituyéndose también en una amenaza para la población civil por la alta exposición a sufrir violaciones a sus derechos fundamentales e infracciones al derecho internacional humanitario.

Por su parte, el frente 24 de la FARC-Ep, que de acuerdo con las autoridades de la región se encuentra debilitado, hace presencia esporádicamente en algunos sectores de la zona rural del corregimiento Cienaga del Opón y al parecer con intenciones de llegar inicialmente hasta los barrios periféricos de la comuna uno, cuatro y siete del municipio, implementando nuevas estrategias de guerra y de aproximación a la población civil, a fin de recuperar el control territorial y avanzar en el copamiento de corredores estratégicos, bases de apoyo y fuentes de financiación, como también contrarrestar el accionar de los grupos armados ilegales autodenominados "Águilas Negras", "Los Rastrojos" y a sus colaboradores y auxiliadores a quienes consideran su base social.

La disputa por el control territorial y de la economía ilícita, en particular el circuito de producción y comercialización de la coca, ha generado confrontaciones internas entre los grupos armados ilegales, estas disputas han desatado como resultado el incremento de las muertes violentas, siendo el homicidio selectivo y las amenazas de muerte las modalidades mayormente empleadas para eliminar al contrario, por lo que la población civil en especial los líderes sociales, sindicales, gremiales, políticos, juveniles, comerciantes y periodistas están expuestos a sufrir las consecuencias de estas acciones y ser victimas de atentados contra la vida e integridad personal (amenazas, homicidios, tratos humillantes y degradantes) y desplazamiento forzado.

La anterior contextualización nos muestra la configuración de los escenarios de riesgo para los pobladores de los sectores sur oriente y nororiente, comuna uno, tres, cuatro, cinco, seis y siete y de los corregimientos de Cienaga del Opón, San Rafael de Chucurí, El Llanito y El Centro del municipio de Barrancabermeja, tal como lo describen las siguientes acciones:

1. La presencia en Barrancabermeja y sus corregimientos de grupos armados ilegales, conformados por las autodenominadas Águilas Negras y Los Rastrojos, grupos conformados al parecer por desmovilizados de las AUC y otros que no se desmovilizaron y se pusieron al servicio del narcotráfico, reagrupándose posteriormente y conformando nuevos grupos armados ilegales que en su disputa por el control territorial, social, político y de la economía licita e ilícita de Barrancabermeja, llevaría a acuerdos y alianzas criminales y de redes sicariales, lo que hace prever el aumento de hechos violentos en la zona urbana del municipio y en los corregimientos Cienaga del Opón y El Llanito, lo cual incrementaría las amenazas, los homicidios selectivos y de configuración múltiple y el desplazamiento forzado de lideres y lideresas sociales, sindicales, jóvenes, periodistas, comerciantes, contratistas, desmovilizados que se niegan a conformar estos nuevos grupos y población civil en general que se resista o se oponga a los intereses y pretensiones de estos grupos armados ilegales.

Según reportes de Medicina Legal e información de prensa, en el año 2008 ocurrieron 87 homicidios y en el periodo Enero – Febrero de 2009, de acuerdo a información de la Defensoría Regional Magdalena Medio e información de prensa han ocurrido en Barrancabermeja veinticuatro (24) homicidios, presuntamente asociados a la disputa de los grupos armados ilegales y entre los que se relacionan los siguientes:

- Nibaldo Mármol Zapata, asesinado el 19 de Julio de 2008 en el barrio primero de Mayo.
- Javier Díaz Salas, asesinado el 19 de Julio de 2008 en el barrio San José Obrero.
- Campo Elías Gutiérrez, asesinado el 20 de julio de 2008 en el barrio Lo Corales.
- Nata Bael Sánchez Giraldo, desapareció el 17 de Julio después de salir de su lugar de trabajo en la ebanistería Núñez, apareciendo su cadáver dos días después cerca al motel 24 horas en la vía que de Barrancabermeja conduce al corregimiento El Centro.
- Jorge Rodríguez Franco, asesinado el 28 de Julio de 2008, en el barrio Ciudadela Pipaton comuna 3, popular líder comunitario conocido como "Cachetes", quien era el presidente de la iunta de acción comunal del mismo barrio.
- Fernando Delgado Peñalosa alias "El diablo" desmovilizado del BCB, asesinado el día 08 de Agosto de 2008, en un lote cercano al DAS.
- Wellington Feria Bohórquez, desmovilizado de las AUC, asesinado el 17 de Agosto de 2008 en zona periférica de Barrancabermeja
- Walter Alexander Tamayo Holguín, asesinado el 20 de Agosto de 2008, en el barrio Colombia comuna 1, en este atentado también resultaron heridas tres personas que acompañaban a la victima todos al parecer desmovilizados de las AUC, hechos ocurridos en la sala de belleza "Fucsia".
- William Sanabria Serna alias "Pirri", de 21 años de edad, asesinado el 21 de Agosto de 2008, en el Barrio La Campana comuna 1.

- Ebermel Salazar Londoño, asesinado el 21 de Agosto de 2008, en el barrio Chicó comuna 7.
- Yenis Patricia Díaz González, fue encontrada muerta en la Cienaga de San Silvestre, apareció su cadáver en avanzado estado de descomposición en la Cienaga de San Silvestre el día 27 de Septiembre de 2008.
- Alberto José Estrada Novoa y Prisciliano De Jesús Parada Arboleda de 18 años de edad, fueron asesinados en la residencia El Cisne, sector comercial comuna 1.
- Samuel Antonio Martínez Robles, asesinado el 02 de Octubre de 2008, en el Barrio San Silvestre comuna 6.
- Julián David Ibarguen Restrepo adolescente de 14 años de edad, asesinado 13 de Noviembre de 2008, en un establecimiento público (Billares El Tubo), en el Barrio 22 de Marzo comuna 6.
- Jesús Martínez Santos de 53 años de edad (Edil de la Comuna 5), asesinado el 18 de Noviembre de 2008, en el Barrio 1° de Mayo comuna 5.
- Milena Galviz Martínez de 24 años de edad, asesinada el 04 de Enero de 2009, en el Barrio Esperanza comuna 5.
- Rubén Darío Franco Valencia de 35 años de edad, asesinado el 19 de Enero de 2009, en el Barrio Antonio Nariño, comuna 6.
- Alexander Acevedo Rueda de 28 años de edad, asesinado el 19 de Enero de 2009, en el Barrio San Silvestre comuna 6.
- Emerito Alberto Miranda Castañeda de 45 años de edad, asesinado el 26 de Enero de 2009 en el sector del intercambiador vial barrio Cincuentenario comuna 4.
- Alexander Piñeres Gasca de 24 años de edad, desmovilizado de las AUC, asesinado el 29 de Enero de 2009, en el Barrio Villarelys comuna 7.
- Edwin Barrera, de 30 años de edad, asesinado el 01 de Febrero de 2009, en el barrio Minas del Paraíso comuna 7.
- Sigilfredo Guerra, asesinado el 02 de febrero de 2009 en el barrio Brisas de San Martín comuna 6
- Luís Alberto Arango Crespo, de 55 años de edad, presidente de la Asociación de Pescadores y Acuicultores del Llanito "APALL", asesinado el 12 de Febrero de 2009 en el barrio La Victoria comuna 1
- Mario Andrés Martínez Ardila, de 19 años de edad, asesinado el 15 de febrero de 2009 en el barrio Torcorama comuna 2.
- Wilmer Guerrero Meza, de 36 años de edad, asesinado el 16 de Febrero de 2008 en el barrio El Recreo comuna 1.
- Jaime Enrique Ávila Sandoval, de 44 años de edad desmovilizado de las AUC, asesinado el 01 de marzo de 2008 en el sector conocido como Bonanza (El Reten), en la vía que comunica a Barrancabermeja con el corregimiento El Centro.

Aún persisten las amenazas en el municipio Barrancabermeja contra los defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones de jóvenes, docentes, comunicadores sociales, comerciantes, lideres y lideresas comunitarias y sindicales de las siguientes organizaciones: Unión sindical Obrera (USO), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Alimentaría (SINALTRAINAL), Corporación Regional de Derechos Humanos (CREDHOS), Organización Femenina Popular (OFP), Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), Corporación Nación, Asociación Regional de Victimas

(ASORVIM), Asociación de Población Desplazada (ASODESAMUBA) y El Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos. Con posterioridad a la emisión de la Nota de Seguimiento N° 007 de febrero de 2008 se han venido presentando contra esta población los siguientes hechos:

El 18 de junio de 2008, llegó un sobre a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), y a la Organización Femenina Popular (OFP), el cual contenía un comunicado amenazante de parte de los grupos autodenominados "Águilas Negras", en el cual mencionan y amenazan a varias organizaciones sociales defensoras de los Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio, firmada por "Águilas Negras Unidas De Colombia".

El día 25 de julio de 2008 en el barrio Buenavista comuna 4, dos hombres a bordo de una motocicleta de alto cilindraje, arrojaron decenas de hojas con un texto impreso firmado por "Don Mario", en el cual se amenaza de muerte a miembros de organizaciones sindicales (USO, SINDISPETROLEO, SINDICATO DE FERTILIZANTES, SINALTRAINAL), sociales (OFP, CREDHOS, PDPMM, ESPACIO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE DERECHOS HUMANOS) en los cuales implican a estas organizaciones de ser cómplices de los grupos guerrilleros.

En el mes de Septiembre de 2008, circularon en el casco urbano del municipio unos volantes firmados por las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", frente Lanceros Boyacá – Santander, en los que manifiestan que "nuestros esfuerzos irán encaminados a luchar contra la guerrilla, la corrupción, el terrorismo, el secuestro, los crímenes de estado, la politiquería, la violación de los derechos humanos, y al fortalecimiento de la democracia participativa, en busca de una Colombia madre, patria para todos!".

El 9 de Septiembre de 2008, un nuevo comunicado escrito circuló en el casco urbano de Barrancabermeja, profiriendo amenazas de muerte y anunciando limpieza social contra organizaciones juveniles y sociales que vienen trabajando en los barrios 22 de marzo, Cardales, Kennedy en la zona Nororiental y en el cual advierten que "nuestros fusiles no se silenciaran mientras subsista la guerrilla" y reconocen en Carlos Castaño la cabeza visible de las AUC y símbolo de la lucha antisubversiva, que vienen haciendo presencia en Santander y Boyacá y vienen para quedarse en el Magdalena Medio, firmado por alias "Daniel Aguilar".

El 17 de septiembre de 2008, un dirigente de la USO y un profesor fueron amenazados de muerte al parecer porque lideraban la propuesta de construir en Barrancabermeja "La Casa de la Cultura de Integración Latinoamericana y del Caribe", el grupo armado que se identificó como águilas Negras les dio un plazo de 72 horas para que salieran del municipio.

A finales de Octubre de 2008, en los barrios Nororientales circuló un comunicado en el que se amenaza a los padres de familia del mal comportamiento de sus hijos y en el que les dan 72 horas de plazo para que sus hijos abandonen el municipio, firmado por "Organización de Limpieza en Contra de la Sociedad".

Entre el 29 de octubre y el 04 de Noviembre de 2008, vuelve a circular en el municipio de Barrancabermeja un comunicado de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas De Colombia

(AGC) en el que profieren amenazas de muerte contra miembros del Polo Democrático Alternativo, Partido Comunista Colombiano, centrales obreras CGT, CUT, Sindicatos y ONG a quienes acusan de tener orientación de izquierda y los declaran "Objetivo Militar".

El 06 de Noviembre de 2008 a través de Internet, envían un correo electrónico en el que amenazan a dirigentes sindicales de la USO, de la asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), Corporación Regional para la Defensa de Los Derechos Humanos (CREDHOS), en el que le reiteran las amenazas proferidas el 29 de Octubre de 2008 y les advierten que van a dar muerte a todos los izquierdistas comunistas de las ongs y sindicatos.

Vecinos del Barrio Palmira de la comuna 1 calle 43 con carrera 28, encontraron pegado a los postes de la energía eléctrica unos comunicados amenazando a tres de sus moradores quienes debían salir antes de las 72 horas del municipio por ser colaboradores de la guerrilla, panfletos que estaban firmado por alias comandante Pocholo de la Mano Negra.

El lunes 9 de marzo de 2009, jóvenes del barrio Altos del Campestre, del sector suroriental en Barrancabermeja, recibieron una llamada, en horas de la noche, en las que se amenazaban a cuatro jóvenes del barrio con el siguiente mensaje: "pelaos, cuídense, los tenemos en la mira, dejen de estar en gallada...".

El martes 10 de marzo de 2009, aparecieron panfletos formulando amenazas contra los(as) jóvenes, a los gay, a las prostitutas, etc., en los que se anuncian las mal llamadas "limpiezas sociales" a cargo de escuadrones de la muerte que para las comunidades sin nombre o con cambio de nombre es la misma estrategia de guerra creada por el estado, el paramilitarismo que sigue operando en la región y en Barrancabermeja panfleto que se atreve a manifestar que piden disculpas si en su accionar caen civiles inocentes.

De igual manera, en algunos barrios identificados en la presente Nota de Seguimiento se siguen ejerciendo controles sociales y patrullajes en los barrios por parte de hombres armados en motocicletas y vehículos, intimidando a las comunidades para mantener el control e implantar nuevamente normas de comportamiento.

Durante el año 2008, la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio recepcionó 180 quejas relacionadas con amenazas de muerte. Los afectados en su gran mayoría residen en sectores de los barrios periféricos del municipio en especial en el sector nororiental, en los barrios 22 de Marzo, san Silvestre, Boston y Miraflores. Estas amenazas de muerte muestran la especial situación de vulnerabilidad en que se hallan los habitantes de los barrios periféricos y sector nororiental, al igual que los líderes sociales, sindicales, comunicadores sociales, comerciantes, transportadores y defensores y defensoras de derechos humanos ante el cerco y acoso de los grupos armados ilegales que viene haciendo presencia en el municipio de Barrancabermeja.

La escalada de violencia por la disputa del control territorial y de las actividades licitas e ilícitas en el municipio de Barrancabermeja hace prever que aumente el riesgo para la población civil debido a que estos grupos armados ilegales están ejerciendo un mayor control en los sectores estratégicos del

municipio, como son: el puerto fluvial, la terminal de transporte intermunicipal, las principales vías de acceso y salida del municipio; algunos miembros de comunidades como Cardales, Arenales han manifestado su preocupación ante el patrullaje que en horas de la noche han venido realizando hombres al parecer armados y a bordo de motocicletas de alto cilindraje; se han incrementado las extorsiones a comerciantes, contratistas de las compañías petroleras, del sector público y empleados del sector privado.

2. Otro factor de riesgo lo constituye el interés que tiene la guerrilla de las FARC-Ep y el ELN de recuperar y copar el territorio, lo que representaría para las comunidades en particular las asentadas en el corregimiento Cienaga del Opón, El Llanito y barrios periféricos de las comunas uno, cuatro y siete, sectores por los que al parecer pretenden ingresar al municipio, poniendo en particular situación de riesgo a las comunidades en estas zonas.

En cuanto a los factores de vulnerabilidad, a pesar del esfuerzo y de las acciones que viene adelantando las autoridades civiles y la Fuerza Publica en Barrancabermeja, en estas comunidades se observa una profunda debilidad en la aplicación de políticas públicas en materia de salud, educación, ayuda alimentaria, fuentes y oportunidades de trabajo, reales y sostenibles, entre otros elementos esenciales para el desarrollo social y económico de la comunidad, lo que podría aumentar las situaciones de riesgo.

No se ha hecho un seguimiento eficaz ni se ha dado respuesta a las denuncias hechas por las comunidades acerca del deterioro y la contaminación ambiental, así como los abusos cometidos por las empresas petroleras en la región, por el incumplimiento de las licencias ambientales, en lo que respecta al plan de gestión social y la mitigación del impacto causado en la población aledaña a los campos de producción petrolera, aumenta la tensión en las comunidades y abre espacios para la polarización del conflicto que genera señalamientos y amenazas.

Las condiciones de pobreza e inequidad en el acceso a los servicios ofrecidos por el Estado, en una ciudad que recibe grandes regalías provenientes de la explotación del petróleo, así como, los altos índices de de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, fenómenos que afectan a las comunidades marginadas en la ciudad (especialmente los habitantes de la comuna uno, sector de la campana aledaña a la Rampa, el sur y nororiente de la ciudad), siguen propiciando las condiciones para que se incrementen las violaciones a los derechos de las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, es factible que persistan y se agraven las violaciones de los derechos fundamentales y las infracciones al derecho internacional humanitario consistentes en enfrentamientos armados con interposición de población civil, utilización métodos y medios para generar terror, asesinato selectivo o múltiples, desapariciones, amenazas de muerte y, desplazamientos forzados de jóvenes, líderes sociales y comunitarios, defensores de derechos humanos, comerciantes, transportadores, dirigentes políticos y sindicales y, periodistas, para lo cual se requiere que las autoridades del departamento de Santander y en particular las de Barrancabermeja, desde una perspectiva preventiva y humanitaria acoja las recomendaciones de la presente nota de seguimiento emanadas de la Defensoría del Pueblo como órgano de control del Estado, con el fin de preservar los derechos humanos de las comunidades identificadas en riesgo,

superando la común tendencia de las autoridades de desestimar y vilipendiar los informes de riesgos y notas de seguimiento del SAT. En especial se debe tener en cuenta lo dispuesto por la Corte Constitucional en el Auto 008 de 2009 y lo consagrado en la Ley 1106 de 2006 que establece la obligatoriedad de los gobernadores y alcaldes de adoptar de manera urgente medidas de carácter preventivo para evitar posibles violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

En consecuencia se solicita al CIAT, previa evaluación de la Nota de Seguimiento emitir la Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes con el fin de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que vienen afrontando los habitantes del municipio Barrancabermeja, y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil.

- 1. A la Gobernación de Santander, a la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, a la Quinta Brigada del Ejército, Batallón Nueva Grandas, Comando Departamental y Municipal de Policía, adoptar medidas efectivas medidas para neutralizar las acciones violentas de los grupos armados ilegales que emergieron con posterioridad a la desmovilización de las AUC conformados presuntamente por desmovilizados que han reincidido en su conducta delictiva e impedir el fortalecimiento de sus estructuras armadas y de la guerrilla de las FARC y del ELN, que procuran copar los territorios desalojados por las autodefensas, con la consiguiente afectación a los derechos fundamentales de la población civil.
- 2. A la Alcaldía de Barrancabermeja y a la Fuerza Pública, aplicar de manera urgente mecanismos efectivos para desactivar la red y manejo de la economía ilícita en la ciudad de Barrancabermeja y la adopción de medidas urgentes que garanticen la seguridad y protección de los habitantes del sector urbano y rural del puerto Petrolero que pueden ser objeto de atentados contra la vida, la libertad e integridad personal por parte de las organizaciones armadas ilegales.
- 3. A la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, incluir en el Plan de Desarrollo Municipal políticas públicas en materia de prevención y protección de los derechos humanos de la población rural y urbana con el fin de salvaguardar sus derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales y, los de un medio ambiente sano.
- 4. A la Vicepresidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia, al DAS, a las Autoridades Civiles (Gobernación, Alcaldía y Personería Municipal) para que promuevan espacios de coordinación Interinstitucional con las comunidades, líderes y organizaciones en riesgo, con el propósito de elaborar un plan de prevención y protección con enfoque diferencial, para la mitigación del riesgo de las familias que viven en las comunas Uno, alrededor del sector La Rampa y el puerto de las Escalas (barrios Arenal, Cardales, El dorado y Las Playas), los habitantes de los barrios marginales y de invasión de las comunas Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los corregimientos del Centro y Ciénaga del Opón, los desmovilizados y las personas que realizan actividades de liderazgo social y sindical de la Unión Sindical Obrera, la Corporación

Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, la Organización Femenina Popular, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, la Corporación Nación, La Asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja ASODESAMUBA, La Asociación de Victimas de crímenes del Estado en el Magdalena Medio ASORVIM, periodistas y directores del Semanario La Tarde y del canal Telepetróleo y los miembros del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de los Derechos Humanos.

- 5. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Alta Consejera para la Reincorporación a la vida Civil, coordinar y definir estrategias de reintegración efectiva a la vida civil de los desmovilizados y reinsertados que se encuentren en Barrancabermeja.
- 6. A la Oficina de la MAPP/OEA se le informe sobre las acciones de las nuevas estructuras armadas ilegales, para que en cumplimiento de su mandato verifique el cumplimiento de los acuerdos entre las AUC y el Gobierno Nacional. Asimismo se ponga en conocimiento de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, para que haga seguimiento a las actividades de los desmovilizados y se adopten medidas para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos con los que depusieron las armas.
- 7. A la Fiscalía General y Regional, que adelante las investigaciones que permitan la desactivación de las organizaciones mafiosas en Barrancabermeja y el Magdalena Medio.
- 8. Al Ministerio del Medio Ambiente y a la Corporación Autónoma de Santander CAS, para que vigilen el cumplimiento de la licencia ambiental del proyecto La Cira Infantas en el corregimiento del Centro, y a las empresas petroleras y a las que ejecutan megaproyectos, para que concerten con las comunidades el plan de gestión social que contempla cada proyecto.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado